



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 13 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 7928/2026, mediante el cual la Dra. Agustina Victoria LEDEZMA solicita el aval y auspicio del "Encuentro de Invierno de Grafos" (EIG San Luis 2026) en el ámbito de la Facultad Ciencias Físico Matemática y Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita aval y auspicio del "Encuentro de Invierno de Grafos" (EIG San Luis 2026), del Departamento de Matemática de la Facultad Ciencias Físico Matemática y Naturales.

Que el evento se llevará a cabo en las instalaciones del Departamento de Matemáticas, del 22 al 24 de julio de 2026.

Que dicho encuentro está destinado a investigadores, docentes y estudiantes interesados en la Teoría de Grafos y áreas afines (Combinatoria, Optimización, Diseños). El evento se propone como un espacio para la difusión de resultados recientes y el fomento de la interacción entre especialistas de la región.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del día 23 de abril de 2026 resolvió por unanimidad:

-Aprobar lo solicitado, dando el aval y el auspicio institucional a la realización del "Encuentro de Invierno de Grafos" que tendrá lugar del 22 al 24 de julio de 2026 en el Departamento de Matemática.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar y auspiciar el "Encuentro de Invierno de Grafos" (EIG San Luis 2026) que se llevará a cabo en el Departamento de Matemáticas, del 22 al 24 de julio de 2026, en el ámbito de la Facultad Ciencias Físico Matemática y Naturales.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MNC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas